

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Palencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005459 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: Transporte escolar ruta nº 3400003
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte escolar ruta nº 3400003
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Visto que el Consejero de Educación autoriza la consignación de crédito previa al inicio del correspondiente expediente de contratación por la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

Vista la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, dispone en su apartado 1.1 que la finalidad del servicio de transporte escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos a que se refiere dicha Orden con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles del sistema educativo en condiciones de igualdad.

Vista la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (transporte escolar...) y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería de Educación en los Directores Provinciales de Educación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A04/22300/4	07024001	6.469,92 €	646,99 €	7.116,91 €
2025	G/322A04/22300/4	07024001	9.615,02 €	961,50 €	10.576,52 €
TOTAL					17.693,43 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el primer día lectivo del curso escolar 2024-2025, o desde el día de la formalización del contrato, si este fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2025

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Desde el primer día lectivo del curso escolar 2025-2026 hasta el 30 de agosto de 2026

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2USEHHTS7N4VGAV6LP3IQS

Fecha Firma: 12/04/2024 12:50:04 Fecha copia: 12/04/2024 12:52:58

Firmado: en Palencia por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, BocyI nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, BocyI nº 72 de 13/4/2018, El Director Provincial SABINO HERRERO CAMPO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2USEHHTS7N4VGAV6LP3IQS> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Autorizado el crédito para la contratación del servicio de TRANSPORTE ESCOLAR epigrafiado.

Visto lo dispuesto en los artículos 61 y 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2023 para financiar las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 2 de la Orden HAC/1430/2003, de 3 de noviembre, sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos, en relación con el artículo 117 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Visto el Informe – Propuesta del Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

Considerando la atribución de competencias establecida en la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (transporte escolar...) y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería de Educación en los Directores Provinciales de Educación.

Visto que el expediente consta de los siguientes documentos:

- Documento RC
- Autorización de la consignación de crédito
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos
- Propuesta de inicio del expediente de contratación
- Resolución de inicio del expediente de contratación
- Informe de la Asesoría Jurídica
- Informe de fiscalización de la Intervención Territorial Delegada
- Informe justificativo de la necesidad del contrato y de la Insuficiencia de medios
- Informe justificativo de la elección del procedimiento de contratación de los criterios de adjudicación del contrato

RESUELVO:

La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades reseñadas y del expediente de contratación por el procedimiento abierto simplificado.

El Director Provincial de Educación de Palencia
P.D. Orden EDU/379/2018, de 5 de abril

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2USEHHTS7N4VGAV6LP3IQS

Fecha Firma: 12/04/2024 12:50:04 Fecha copia: 12/04/2024 12:52:58

Firmado: en Palencia por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, Bocyl nº 43, de 03/03/2005

según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, Bocyl nº 72 de 13/4/2018, El Director Provincial SABINO HERRERO CAMPO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2USEHHTS7N4VGAV6LP3IQS> para visualizar el documento